

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 5

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-17752 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 940/2011.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000940/2011 a instancia de José Alberto Fernández Cárdenas y Wider Óscar Cifuentes Usiña frente a "Clesver, SL", en los que se ha dictado sentencia de fecha 12 de diciembre de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por José Alberto Fernández Cárdenas y Wider Óscar Cifuentes Usiña contra "Clesver, SL", debo condenar y condeno al demandado a abonar a los actores las siguientes cantidades, a José Alberto Fernández Cárdenas 9.925 euros y a Wider Óscar Cifuentes Usiña 9.217 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del T.S.J. de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3867000036094011, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Clesver, SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/17752

CVE-2012-17752